

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 18 de abril de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.

Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

TODOS LOS DEPORTES

1. Se va a revisar la plataforma de Deporte Infantil y las entidades que no estén inscritas (todos sus jugadores y equipos) se estudiará la decisión sobre la expulsión en próximo Comité.

BADMINTON

02.- Vistos los continuos escritos de la delegada Paula del Cabo y pasada la incidencia a la aplicación para que traten de ajustarla se comunica que aquellos puntos que no afecten a la posición en la tabla final no se corregirán.

03.- Vistas las actas de los partidos de la sexta jornada en categoría CADETE MASCULINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador EDUARDO MIQUEL MATAS al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento

TENIS DE MESA

04.- Vistas el escrito recibido de acuerdo dar de baja de la competición al jugador MARTÍN BARROSO por lesión.

05.- Vistas las actas de los partidos de la sexta jornada en categoría CADETE, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los jugadores GIACOMO BALDUINO e IGNACIO CATALÍN, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

TENIS

06.- Vistas las actas de los partidos de la JORNADA en categoría SENIOR PLATA, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador ANTONIO J TUREL al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

07.- Vista el acta del partido de la JORNADA en categoría infantil: PABLO GUADALUPE vs NICOLLE CRSITINE, y realizadas las averiguaciones correspondientes se acuerda:

- Amonestar a la empresa arbitral por no esperar el tiempo de cortesía.
- Convocar el partido el 7 de mayo de 2023 a las 10 am en Dehesa 1, debiendo poner el juez la empresa sin coste.

08.- Vista el acta del partido de la JORNADA en categoría alevín: NICOLAS CAMPOS vs DIEGO CAMPELLO se acuerda que manden el resultado, al quedar el tercer set, antes del próximo 7 de mayo.

VOLEY PLAYA

09.- Sin incidencias

BALONCESTO

10.- Vista el acta del partido de la copa SENIOR CB MOLINO DE LA HOZ- SAN IGNACIO , se acuerda dar como NO PRESENTADO PARCIAL del equipo CB MOLINO DE LA HOZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2B del reglamento.

11.- Vista el acta del partido de la copa EUROCLUB – REST RUN , se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES del equipo EUROCLUB, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

12.- Vista el acta del partido de la copa infantil GSD – BERRIZ , se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES del equipo BERRIZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

FÚTBOL SALA

Sin incidencias

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

FÚTBOL 11

13.- Se cierra expediente al equipo GETAFE INTERNACIONAL, categoría JUVENIL se acuerda que tras comprobar la alineación continua de jugadores que superan la edad:

- Expulsar de la competición al equipo GETAFE INTERNACIONAL anulando su partidos y resultados. Al amparo del artículo 27 1 A

- Sancionar al delegado del GETAFE INTENACIONAL con 3 meses al amparo del artículo 27 1 D.

14.- Vista el acta del partido de Infantil ARGOS B – LAS ROZAS CF , se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES del equipo ARGOS B, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento

15.- Vista el acta del partido de liga Juvenil LANCERS vs UGANDA , se acuerda amonestar al equipo LANCERS al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 3 del reglamento, en caso de reincidencia la sanción puede ser desde pérdida de puntos hasta expulsión del campeonato.

16- Se cierra abre expediente del partido cadete MM SPORTS- GOPAD se acuerda:

- GOPAD: tras comprobar, y asumir en su propio escrito, la alineación de un jugador INFANTIL FEDERADO:

- Descontar dos puntos de la clasificación, al amparo del artículo 27 1 a

- Sancionar al jugador PEREZ RAMIREZ, ANGEL DAVID con 6 partidos de suspensión, sólo pudiendo jugar cuando cause baja como federado. Artículo 8.3 y artículo 27 c

- Sancionar al delegado con 1 mes de suspensión al amparo del artículo 27.c

- MM SPORT: Tras comprobar, y asumir en su propio escrito su negativa a la identificación:

- Al amparo que marca el artículo 24 como NO PRESENTADO POR CRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al amparo del artículo 27 bis 4 y 1 a.

- Sancionar al delegado con 1 mes de suspensión al amparo del artículo 27 bis 4 y 27.c

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- Sobre el RESULTADO DEL GOPAD-MM SPORTS al incumplir ambas entidades dejar el resultado sin efecto, sin sumar puntos ninguna de las dos entidades ya que ambos son sancionados con la pérdida del encuentro en caso de haberlo ganado y descuento de puntos.

17.- Sancionar al jugador SEBASTIAN GEORGE FRASINARU de LAS ROZAS-VP categoría JUVENIL F 11, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

FÚTBOL 7

18.- Sancionar al jugador VICTOR CALLEJA del equipo LA CAÑA, categoría SENIOR 1ª DIVISIÓN, con 5 partido de suspensión:

- 1 partido de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- 4 partidos de suspensión por intento de agresión y comportamiento violento, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

19.- Sancionar al jugador ALEJANDRO REYES, del equipo CA ROZAS, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, con 10 partidos de suspensión por agresión directa al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento

20.- Sancionar al jugador RODRIGO JIMENEZ, del equipo CA ROZAS, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, con 10 partidos de suspensión por agresión directa al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento

21.- Sancionar al jugador ELIAS CADLERON, del equipo CA ROZAS, categoría SENIOR 2ª DIVISIÓN, con 10 partidos de suspensión por agresión directa al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

22.- Se acuerda amonestar al equipo CA ROZAS al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 3 del reglamento, en caso de reincidencia la sanción puede ser desde pérdida de puntos hasta expulsión del campeonato.

23.- Sancionar al jugador ANGEL CARRETERO CAO, del equipo UDLM FAMED VETERANOS, categoría VETERANOS, con 2 partidos por actitud violenta al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

24.- Sancionar al jugador SAÚL LÓPEZ, del equipo THE SPARTANS, categoría SENIOR , con 1 partido por juego peligroso al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

25.- Tras comprobar el acta del partido TITANES-KETAFFE y realizar las averiguaciones correspondientes se acuerda:

- Dar el partido por perdido al equipo TITANES por 1.0 al amparo del artículo 27.1
- Descontar dos puntos de la clasificación, al amparo del artículo 27 1 a.
- Sancionar al jugador OSCAR GARCIA CIDÓN con 1 partido de suspensión, al amparo del artículo 27 1 c.

26.- Tras comprobar el acta del partido FLYNET-FC URBAN, leer las alegaciones del FLYNET y realizar las averiguaciones correspondientes se acuerda:

- Sancionar a la Empresa Grupo ANIMAS por incumplir el tiempo de juego, aplicar el PPT en su artículo de sanción leve. Se solicita que tomen las medidas respecto al desconocimiento del reglamento
- Trasladar el expediente a la dirección de la empresa para tomar las medidas que estime.

27.- Sancionar al jugador DANIEL LOZANO del equipo FLYNET categoría F7 SENIOR, con 8 partidos:

- 4 partido de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 4 a 8 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

28.- Visto el escrito del equipo F7 BENJAMÍN CRISTO REY 4, y cumpliendo los requisitos del artículo 19 se acuerda convocar el partido el día: 27 de mayo a las 09:30 en Recinto Ferial 7 sur entre los equipos EMFR DEHESA BENJAMÍN-CRISTO REY 4.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

27.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de 4 tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
PABLO FENANDEZ	MATAOS	F SALA SENIOR
DANIEL VIRGIL	RICHMOND	F 7 SENIOR
ALBERTO RODRIGUEZ	CA ROZAS	F 7 SENIOR
JAIME MATEOS	AT ANFITEATRO	F7 SENIOR
GONZALO LÓPEZ	TRANKIMANIN	F7 SENIOR
LUIS ENRIQUE MARINA	DE LA ARENA AL CÉSPED	F7 VETERANOS
CARLON NIÑO	GALACTICOS	F7 JUVENIL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.35 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 18 de ABRIL de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

